



ISAL N° 06

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

30 de abril al 3 de mayo del 2018

ÍNDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO	6
CÁMARA DE DIPUTADOS	7
Miércoles 2 de mayo de 2018	7
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	7
Comisión de Hacienda	9
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	10
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	12
Comisión de Minería y Energía	13
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios	15
Comisión de Familia.....	17
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	20
Comisión de Ciencias y Tecnología	21
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación	22
Comisión de Seguridad Ciudadana	22
Cultura y de las Artes.....	25
Zonas Extremas.....	26
Comisión Investigadora Operación Huracán	27
SENADO	29
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	29
Comisión de Hacienda	30
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	30
Comisión de Minería y Energía	33
Comisión Especial de Zonas Extremas	33
Comisión de Educación y Cultura	34
Comisión de Transporte y Telecomunicaciones	35



Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	37
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	38
Comisión de Obras Públicas.....	39
Comisión de Economía	40

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N° 06 (30 de abril a 4 de mayo)

SALA:

Se procedió a formular preguntas al Ministro de Salud, don Emilio Santelices Cuevas, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo.

Proyectos de ley:

1. **Modifica la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, para perfeccionar la causal de término de la relación laboral de los docentes municipales, determinada por salud incompatible:** Se aprobaron las modificaciones introducidas por el Senado (115 votos a favor) al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11322-13. Proyecto de ley es despachado al Ejecutivo.
2. **Acuerdo de Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y Jersey, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Saint Helier, Jersey, el 21 de julio de 2016:** Se aprobó en general (115 votos a favor y 2 abstenciones) y en particular el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11609-10. El proyecto de acuerdo pasa al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y Bermudas, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Hamilton, Bermudas, el 21 de julio 2016:** Se aprobó en general (116 votos a favor) y en particular el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11610-10. El proyecto de acuerdo pasa al Senado para su segundo trámite constitucional.
4. **Establece el Día Nacional de la Diversidad.** Se aprobó en general y en particular (110 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 8203-24. El proyecto de ley pasa al Senado para su segundo trámite constitucional.

Proyectos de Acuerdo:

1. **N°1 La Cámara de Diputados acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que otorgue un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile, cuyo contenido sea equivalente al texto del boletín N° 11.619-17, iniciativa que fue retirada de tramitación.** Se aprobó por 69 votos a favor, 45 en contra y 1 abstención.

Proyectos de Resolución:

1. **N° 77 Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para el desarrollo, en conjunto con las empresas concesionarias, de medidas destinadas a eximir del pago de peaje a los automovilistas que indica en periodo de término e inicio de vacaciones.** Se aprobó por 100 votos a favor y 3 abstenciones.

2. N° 78 Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir a los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Obras Públicas con el objeto que dispongan las medidas que indica con el objeto de descongestionar el tráfico vial que existe en el ingreso a la ciudad de Santiago. Se aprobó por 100 votos a favor y 2 abstenciones.

Otros:

1. Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre actos de los órganos de la Administración del Estado en relación con diversas operaciones realizadas por mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, tales como la celebración de actos o contratos, pagos de sobresueldos a funcionarios públicos de las respectivas ramas, así como también operaciones financieras y actos jurídicos con otros organismos o empresas relacionadas para la adquisición de bienes o servicios, a partir de los hechos denunciados recientemente. Se aprobó su constitución por unanimidad.
2. Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes respecto de los actos y omisiones del Gobierno en materia de contrataciones de personal en los órganos y servicios públicos, descentralizados o desconcentrados, y en los gobiernos regionales, entre noviembre de 2017 y marzo de 2018. Se aprobó su constitución por unanimidad.
3. Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las motivaciones del Gobierno que condujeron a idear la puesta en marcha de un conjunto de programas gubernamentales en beneficio de la comunidad en diversos ámbitos, entre los años 2014 y 2017, y las razones de carácter administrativo y presupuestario por las que su ejecución habría fracasado. Se aprobó su constitución por 67 votos a favor, 61 votos en contra y 7 abstenciones.
4. Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre el funcionamiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor, en especial en relación con los fondos públicos que maneja y la supervisión de los organismos de acogida y atención integral al adulto mayor (CEI 48) Se aprobó el informe de la Comisión (69 votos a favor, 44 en contra y 4 abstenciones)
5. Informe de la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación a las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia. (CEI 45). Se aprobó el Informe de la Comisión (114 votos a favor).

COMISIONES

1. Que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público, en favor de las personas con discapacidad: Se aprobó en general en Comisión de Desarrollo Social el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11085-31. Permanece en Comisión para su estudio en particular.
2. Que establece el 24 de diciembre de cada año como el día nacional del futbolista amateur: Se aprobó en particular en Comisión de Cultura el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe de la comisión de Cultura. Boletín 11328-24. Pasa a la Comisión de Deportes.

RESUMEN SENADO

Semana N°06 (30 de abril a 4 de mayo)

SALA:

1. Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca: Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 10482-21. Pasa a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

COMISIÓN:

1. Que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud: Se aprobó en general en comisión de Hacienda el proyecto de ley iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11486-11. Pasa a la sala del Senado para discusión en general.

2. Que incorpora un numeral nuevo en el artículo 19 de la Carta Fundamental, para consagrar el derecho de acceso a Internet y la especial protección a la vida privada en ambientes digitales: Se aprobó en general y en particular en comisión de Transportes y Telecomunicaciones el proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11037-07. Pasa a la comisión de Constitución.

3. Que modifica el artículo 52 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para asegurar el acceso y desplazamiento de las personas discapacitadas a los locales de votación durante actos electorales: Se aprobó en general y en particular en comisión de Gobierno el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11031-06. Pasa a la sala del Senado para su discusión en general y en particular.

4. Que modifica las leyes 20.640 y 18.700, en lo relativo a la designación de vocales y al expendio de bebidas alcohólicas en los procesos electorales que señala: Se aprobó en general en comisión de Gobierno el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10847-06. Pasa a la sala.

5. Que modifica la ley 19.995, en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego: Se aprobó en general en comisión de Gobierno el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 8731-06. Pasa a la sala para su discusión en general.

6. Que exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción parlamentaria: Se aprobó en general y en particular en comisión de Constitución el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia simple. Boletín 11441-07. Pasa a la sala del Senado para su discusión en general y en particular.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Miércoles 2 de mayo de 2018

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistieron a la sesión el Subsecretario del Medio Ambiente, Rodrigo Benítez y el jefe de la División de Calidad del Aire, Marcelo Fernández.

1. Expuso el Subsecretario, quien afirmó que el objeto de la exposición es ilustrar el estado actual de los planes de prevención y descontaminación atmosférica. A continuación expuso el Jefe de la División de la Calidad del Aire, quien se refirió a los procesos para generar un plan de prevención o de descontaminación, y explicó el estado actual de cada uno de los planes que se encuentran vigentes o en proceso de publicación. Además, dio a conocer la razón por la cual se retiraron diversos proyectos de planes de descontaminación del trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República, finalmente se refirió a las estrategias para reducir la contaminación en la zona centro sur.

El diputado José Pérez solicitó a los expositores que nuevamente expliquen las razones por las cuales retiraron los decretos de los planes de descontaminación de Concepción.

El Subsecretario respondió afirmando que dichos proyectos de planes de descontaminación son posteriores al plan de Quintero, Puchuncaví y Concón, el que fue representado por la Contraloría General de la República, y para prevenir posibles representaciones de dichos proyectos, fueron retirados y revisados.

2. Expuso el alcalde de Coronel, Boris Chamorro, quien informó sobre las distintas causas de la contaminación en la comuna de Coronel, además se refirió en particular a la realidad medioambiental del casco histórico de dicha comuna. Señaló que hay diversas manifestaciones de esta realidad de contaminación y expresó su preocupación por la presencia de metales pesados que afectan a la población.

3. Expuso Priscila Pacheco, presidenta de “Salvemos Quintero” sobre la situación existente en Quintero y Puchuncaví y la contaminación que afecta a esas comunas.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Se escuchó a organizaciones de pescadores artesanales sobre sus reparos y observaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Expusieron los siguientes invitados:

- Marcelo Soto, Presidente de la Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH).
- Jorge Bustos, Presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile (Condepp).
- Margarita Novakovic, Presidenta del Sindicato Río Canelo.
- Antonio Muñoz, presidente del sindicato de buzos, pescadores y armadores de Punta Arenas.

Comenzó la sesión con una exposición de la dirigente del Sindicato Río Canelo, quien solicitó regularización en casos de eventos que afectan a los pescadores artesanales. También expuso el Presidente del Sindicato de Buzos, Pescadores y Armadores de Punta Arenas, quien se refirió a los principales temas a considerar en una nueva ley. Además, expuso las problemáticas que enfrentan los pescadores en su región.

El diputado Luis Rocafull señaló que lo relevante en este caso es cómo la Subsecretaría se puede desplegar por el territorio y escuchar a la gente.

El diputado Jaime Tohá indicó que es complejo que se apliquen disposiciones generales de la Ley de Pesca a situaciones particulares como las de la región de Magallanes, por lo que hay que tener presente estas situaciones para hacer disposiciones especiales, que respondan a sus necesidades.

El diputado Leonidas Romero propuso que la comisión sesione en Magallanes.

El diputado Jorge Brito planteó varias preguntas a los expositores sobre la modernización del Sernapesca y de lo que implica un aumento en las facultades de fiscalización. Los representantes de los pescadores indicaron que les preocupa que se les criminalice.

El Presidente del sindicato de Buzos, Pescadores y Armadores de Punta Arenas expuso sobre sus observaciones a la ley de pesca. Señaló que el registro de buzos está abierto y además planteó la necesidad de contar con leyes especiales para regiones especiales.

Expuso el Presidente del CONDEPP, Jorge Bustos, quien señaló que es necesario que la captura de la jibia sea realizada solo por pescadores artesanales, con línea de mano o potera. Afirmó que la ex Presidenta no cumplió sus compromisos con los pescadores. Además, planteó que la propiedad de los recursos debe ser del Estado y que deben tener acceso aquellos que cumplen con los requisitos que establezca la normativa. Finalmente, sugirió que se debe promover una desconcentración del mercado, para permitir la entrada de nuevos actores.

El diputado Jorge Brito manifestó que hay demasiados intereses en juego al regular la pesca. Indicó que el escenario se complejiza aún más si el Subsecretario de Pesca respalda el paro que se realizó en contra del proyecto sobre la captura de la jibia.

El diputado Leonidas Romero señaló que debe mantenerse la proporción 80/20 en la distribución de la pesca entre pescadores industriales y artesanales, y que no debe otorgarse el 100% a la pesca artesanal, no obstante aclaró que es necesario revisar la forma en que se pesca.

El Presidente de la CONDEPP solicitó a la SUBPESCA y al parlamento que se legisle con mayor rapidez para hacer frente al cambio climático.

Finalmente, expuso el Presidente de la CONFEPACH, quien dio a conocer los planteamientos de su institución respecto de la ley de Pesca y Acuicultura. Solicitó la creación de un registro pesquero artesanal, dinámico y transparente. Planteó también la necesidad de que exista una política pesquera fuerte, e instó al Ejecutivo a enfocarse en la sustentabilidad y en el medio ambiente.

El diputado Jaime Tohá preguntó cómo puede contribuir el sector artesanal a tener una ley que no implique más fraccionamiento.

El diputado Leonidas Romero solicitó que el comité científico, que distribuye la cuota se embarque, para entregar un reporte serio y responsable, ya que lo que dice el comité dista mucho de lo que señalan los pescadores.

El diputado Francisco Undurraga preguntó por la caducidad, como mecanismo útil para limpiar el registro, a lo que el Presidente de la CONFEPACH contestó que, si bien las caducidades han sido importantes, sigue siendo muy complejo para los jóvenes participar en el registro.

La comisión acordó:

- i. Remitir a la dirección del trabajo un oficio sobre una denuncia de falsificación de finiquitos por parte de la empresa pesquera Camanchaca Pesca Sur S.A.
- ii. Reiterar oficio 527 al Ministerio de Economía respecto de la situación de la Asociación de Industriales Pesqueros.
- iii. Se solicitó al Ministerio de Obras Públicas una rampa de conectividad multipropósito en el sector caleta Poyo en la comuna de Chaitén.
- iv. Invitar para el miércoles 6 de junio a los sindicatos de trabajadores de la región de Biobío.

Comisión de Hacienda

1. El ex Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, envió sus excusas por no poder asistir, por problemas de agenda, pero señaló que irá a la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el lunes 7 de mayo, a la cual también está invitado el ex Director de Presupuestos, Sergio Granados y la ex Subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos.

Asistieron el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín y el Director de Presupuestos, Rodrigo Cerda, quienes explicaron la mayor presión de gasto que implican los 5.500 millones de dólares que se encuentran sin financiamiento entre 2018 y 2021.

El Director de Presupuestos señaló que las fuentes de estos gastos no financiados son tres: el arrastre de gastos no devengados ni ejecutados en 2017, la sobre ejecución de gastos en algunas partidas y los proyectos de ley ingresados al Congreso que no están provisionados. Explicó que estos gastos están comprometidos, por lo tanto, no pueden incumplirse, pero no están consagrados en la Ley de Presupuestos 2018, no están en el Tesoro Público ni están considerados en el Programa Financiero 2019-2021. Además, indicó que la mayor presión de gastos por año es: US\$ 1.571 millones en 2018, US\$ 1.561 millones en 2019, US\$ 1.228 millones en 2020 y US\$ 1.207 en 2021. Esto da un total de US\$ 5.566 millones.

El Ministro reiteró que los compromisos financieros del Gobierno son: converger al balance estructural en el plazo de 6 a 8 años, disminuir significativamente el déficit efectivo y estabilizar la evolución de la deuda como porcentaje del PIB. El Ministro aclaró que para reducir el déficit se implementó un instructivo de austeridad al interior del Gobierno que permitirá ahorrar US\$ 500 millones en 4 años y un instructivo de austeridad para las empresas del Estado.

El diputado Giorgio Jackson preguntó cómo se costeará esta mayor presión de gastos y preguntó si la razón de esto es una mala administración de recursos o si hizo falta una mayor recaudación.

El diputado Manuel Monsalve preguntó cuándo se enviarán proyectos de ley para mejorar la situación económica y financiera del país y consultó cómo se financiarán los gastos comprometidos. Finalmente, propuso hacer una sesión para estudiar la situación de la deuda del Ministerio de Salud.

El diputado Marcelo Schilling indicó que la presentación del Ministro y del Director de Presupuestos constituye “un cuento con una falta de consistencia muy violenta”.

El Ministro finalizó manifestando que la situación expuesta debe ser una señal de alarma y que no existe detrás de ella una posición ideológica que busque justificar la disminución del tamaño del Estado. Por último, sostuvo que el gasto seguirá aumentando, pero a un ritmo más moderado.

2. No se analizó el proyecto de ley que Crea una Sociedad Anónima del Estado denominada “Intermediación Financiera S.A.”, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia suma. Boletín 11554-05.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistentes:

- El Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Directora Nacional del Sename
- Natalia Oyarce de Fundación Infancia
- Jorge Lavandero, Aldea SOS
- Fundación Protectora de la Infancia

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley número 20.032, que establece el Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores, y su régimen de subvención y el decreto ley número 2465 de 1979, del Ministerio de Justicia, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11657-07. Continúa su estudio en la próxima sesión

Expuso Natalia Oyarce, de Fundación Infancia, organización que no recibe prestaciones del Estado. La expositora detalló el modelo chileno de protección de menores y criticó la subvención, en razón de que el Estado debe establecer más mecanismos de control del dinero. Indicó que si se paga por cada menor que permanece en la residencia, se refuerza la institucionalización del niño. Finalmente, entregó un informe a cada diputado.

A continuación hizo su exposición, Jorge Lavandero de Aldea SOS, quien criticó la forma de pago de la subvención, la combinación entre un monto fijo con uno variable, pues este último incentiva a que el niño no salga del sistema residencial. Indicó que el aumento de recursos permitirá recoger criterios de la regulación internacional, como que el niño posea ropa propia, mejores sueldos a los funcionarios y fortalecer las prestaciones de salud, entre otras.

Representando a la protectora de la Infancia, asistió Alicia Amunátegui, quien explicó cuántas residencias administran, dónde se encuentran y el número de niños que albergaban cada una. Posteriormente, afirmó que los múltiples controles del Estado dificultan el trabajo de las residencias, porque deben dar información

continúa de cada niño que protege cada vez que una autoridad competente lo solicita. Describió los talleres, los métodos de enseñanza, el proceso de escolarización y el apadrinamiento.

Posteriormente, detalló los costos de una residencia tipo y de los programas PPF. Finalmente, dio a conocer la urgencia de aumentar la subvención, puesto que los costos son mayores que los ingresos a la residencia, e hizo hincapié en las enormes listas de espera.

El diputado René Saffirio se mostró de acuerdo con las dos primeras exposiciones que, por no ser de organismos colaboradores, dan un panorama general y concuerdan en que no se deben aumentar las subvenciones, en virtud de que esta se entrega por niño institucionalizado. Relató varios de los delitos de violación y abuso que se han cometido reiterativamente desde el 2010 e increpó al representante de las Aldeas SOS por su responsabilidad en la supervigilancia.

El diputado Leonardo Soto criticó el proyecto del Gobierno, pues indicó que la subvención no soluciona el problema. Afirmó que si el Presidente llama a un acuerdo nacional por la infancia, su expectativa es que la propuesta del Ejecutivo dé soluciones a los problemas de fondo.

El diputado Jorge Alessandri recordó a los presentes que el presupuesto del Gobierno es menor al esperado, y por ello el aumento en los recursos de la subvención será paulatino. Recalcó que inyectar recursos es necesario.

El diputado Gabriel Boric señaló que hay una distancia enorme entre funcionar a la perfección y funcionar pésimo. Criticó los mecanismos de control y emplazó al diputado Coloma por impulsar la votación de este proyecto. Criticó además el financiamiento y afirmó que los números en la proyección del Ejecutivo no cuadraban.

La diputada Paulina Núñez explicó que la votación del proyecto no estaba en tabla y que Chile Vamos no solicitó por escrito la votación.

El diputado Marcelo Díaz señaló que es un fraude la estrategia del Gobierno de inyectar más recursos, porque no se ataca el problema de fondo y solicitó al Gobierno que se dé un plazo para que sus asesores trabajen y realicen un proyecto nuevo.

El diputado Tomás Hirsch indicó que desea escuchar autocríticas del Gobierno, puesto que este no reconoce el problema estructural del Sename. Manifestó que siente temor a que este tema salga en la prensa, puesto que no se oponen a trabajar para ayudar a los niños, sin embargo no es un buen proyecto.

El diputado Matías Walker hizo un llamado al Ministro a que presentara una nueva propuesta con hincapié en los recursos y en el trabajo con las familias.

El Ministro nuevamente explicó que el proyecto no se ha enfocado solamente en lo económico y que las residencias y fundaciones expusieron como trabajan y refuerzan los lazos entre la familia y los niños. Afirmó que con este proyecto, el Gobierno crea un marco de acción y lo presenta dentro de un abanico de proyectos destinados a solucionar el problema de fondo, en coordinación con las comisiones de infancia y dentro de la denominada Agenda de Infancia. Explicó que se trabajó con proyectos del Gobierno pasado y se le introdujeron modificaciones. El Ministro pidió ser realista, y observar las necesidades de los centros, ya que no todos funcionan mal, además que en las exposiciones realizadas a lo largo del estudio todas han expresado que faltan recursos.

La Comisión acordó:

i. Invitar para el miércoles 9 de mayo a la Fundación Confianza para exponer sobre el proyecto en Tabla

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación, mantención y certificación de ascensores y otros aparatos similares, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11584-14. Continúa el estudio en la próxima sesión.

Asistieron:

- Gerente de Nuevas Instalaciones de la Empresa de Ascensores Schindler Chile S. A., Enrique Alvial.
- Gerente Técnico, Danilo Poklepovic.
- Responsable de Legal y Código de Conducta Cono Sur, Iriana Vera.

Expuso Enrique Alvial, quien indicó que el mercado de los ascensores ya se encuentra regulado y que las compañías se rigen por una normativa que les exige que cumplan ciertos estándares, separándolas en 3 grupos: instaladores, mantenedores y certificadores. Consideró que, si se pretende mejorar esa regulación, habría que mejorar los criterios; volviendo a revisar los requisitos de los entes reguladores existentes y de los certificadores, ya que el control lo realizan en la práctica las empresas certificadoras. Sobre estos últimos, aclaró que la legislación y la norma técnica que regula esta materia está homologada a una normativa europea que es de las más exigentes del mundo.

El Sr. Alvial agregó que lo principal a tomar en cuenta es la seguridad del usuario, afirmando que la FNE hizo una investigación de oficio a la industria de ascensores (rol 2338-15 de 4 de enero de 2016) y llegó a la conclusión que no hay comportamientos que atenten contra la libre competencia y que no se requiere una mayor intervención. Aclaró que actualmente existen 162 empresas que operan bajo los estándares que exige la legislación actual.

Posteriormente se refirió a las "ventas atadas", e indicó que la FNE concluyó que estas no existen y lo que se da en la práctica es que la empresa que compra no suscribe también el contrato de mantenimiento, solo de suministro e instalación, pero generalmente el mismo dueño pide adicionalmente el mantenimiento. Señaló que tampoco es venta atada que el proveedor esté obligado a responder por 2 o 3 años respecto de las fallas que se ocasionen. Además, aclaró que la actual legislación contempla que si una empresa es sancionada por una falta gravísima, se le elimina del Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, lo cual parece exagerado ya que en otra industria no existe algo así, y en el caso Schindler implicaría dejar de atender a 3.500 clientes.

Afirmó que algunos componentes de los ascensores son importados y tienen garantía de 12 meses y la empresa no puede hacerse responsable si otro interviene en algo tan sensible y complejo, por lo que algunos pueden entender que es atado, pero simplemente es condicionado a mantener la garantía. Respecto de la prórroga de competencia, indicó que es más apto el juez Civil y no el de Policía Local para conocer de estos temas y se mostró en desacuerdo con tener un representante legal en cada ciudad, pues se atenta contra la libre competencia.

La Comisión acordó:

- Discutir en la próxima sesión sobre los proyectos que podrían archivarse, conforme al artículo 18 del Reglamento.

Comisión de Minería y Energía

Asistió del Ejecutivo:

- Ministra de Energía, Susana Jiménez.

1. La diputada Daniella Cicardini señaló que surgió una información sobre tres correos enviados por parte de la empresa Interchile a los proveedores, en relación al caso de Cardones Polpaico, en donde se indica que todo está judicializado y se da a entender que se cierra la posibilidad de diálogo.

La Ministra informó a la comisión que le solicitó a la empresa Interchile lo siguiente:

-El catastro de proveedores que hayan denunciado.

-La flexibilización de criterio: La empresa tenía dos criterios, la entrega de documentación (factura, órdenes de pago, etc.) y que se pudiera apreciar físicamente la prestación de servicio. Se logró que sólo se solicitara el primer criterio más una declaración jurada, y así se les pagaría en plazo de 30 días.

Indicó que de acuerdo al catastro de la empresa, de los 169 casos identificados, quedarían aún 51 casos pendientes, con limitación temporal por estar judicializados.

La Presidenta de la comisión, propuso a la Ministra que los diputados de la región afectada pudieran contar con un listado de las empresas proveedoras y así poder responder ellos a quienes les están haciendo las demandas.

El diputado Jorge Durán solicitó un oficio al Ministerio de Energía respecto a qué leyes en particular, a su entrada en vigencia, han generado aumentos en las cuentas de la luz, si esos ajustes son acordes a la ley y si se está fiscalizando. Lo anterior, en relación a los dichos de la Ministra en la sesión pasada, respecto de que la ley de equidad tarifaria era simple, ley N°20928. La Ministra aclaró que no se refirió a que la ley de equidad tarifaria sea simple, sino a que es un subsidio cruzado que busca socializar el costo, no necesariamente rebajando.

La Ministra también aclaró que existe la voluntad de revisar los aspectos que hayan producido consecuencias indeseadas y perfeccionarlos.

2. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 8999-08. Continúa su estudio la próxima sesión.

Invitados:

- Superintendente de Electricidad y Combustibles, Luis Ávila Bravo.
- Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G, Rodrigo Castillo.
- Secretaria Ejecutiva Subrogante de la Comisión Nacional de Energía, Carolina Zelaya Ríos.

El Superintendente explicó que el foco del trabajo ha sido concentrarse en que una ley en fase de implementación requiere de una serie de elementos para irse perfeccionando y que una de las primeras temáticas es analizar cómo se tramitan y cuánto tiempo requieren para materializarse. Señaló que se logró

rebajar a nivel reglamentario el plazo para tramitar los proyectos en 30 días, además de contar con dos plataformas electrónicas para el monitoreo de interacción entre solicitante y empresa distribuidora, también para declarar las instalaciones.

La Sra. Zelaya, de la CNA, indicó que está de acuerdo con la moción del Senado, en cuanto aumentó la capacidad a 300 kw, lo que beneficia actividades productivas. Además sostuvo que el límite de 100 kw era una barrera para proyectos con vocación de autoconsumo, pues los costos de los pequeños medios de generación distribuida (PMGD) son muy caros. Respecto del art.143 ter, que elimina el pago de excedentes, señaló que también está de acuerdo con este, pues el espíritu de la ley no es comercializar la energía, pues para eso son los PMGD. Finalmente, indicó que se podría flexibilizar los pagos respecto de los remanentes de energía.

El diputado Sergio Gahona consultó a la representante de la Comisión Nacional de Energía (CNE) si la moción parlamentaria es inocua y si es eso lo que plantean, en el atendido a que en la exposición pareciere ser que la verdadera modificación integral debiera hacerse a la ley de distribución en su conjunto y no parcializado como se ha hecho.

El diputado Gabriel Silber manifestó incomodidad de cara a que los organismos técnicos defiendan el proyecto del Gobierno, pues considera que la norma que elimina el pago por excedente no es plausible. Solicitó mayores antecedentes a la CNE, en el entendido que ellos son el organismo técnico y deben brindar esa información para poder contrarrestarla con la información que da el Ejecutivo, solicitó datos concretos de las generadoras nacionales.

El diputado Jorge Durán solicitó oficio al Ministerio de Energía para que se informe sobre el chequeo de rentabilidad de los últimos 4 años de generación distribuida eléctrica.

El Sr. Castillo expuso que están de acuerdo con el aumento de 100 a 300 kw, pero no consideran idóneo el no permitir el pago de excedentes no descontados, pues no es propio que las empresas eléctricas obtengan energía que no remuneran. En base a lo anterior, propuso encontrar un equilibrio para no obtener consecuencias indeseadas.

El diputado Gabriel Silber señaló que visualiza en el proyecto de ley un avance en tecnología y que hay que adecuarse a ello. Indicó que los excedentes deben ser remunerados en iguales condiciones que los generadores.

El diputado Francisco Eguiguren consultó al Sr. Castillo cómo se puede encontrar el límite para no generar riesgo en el sistema, respecto de los costos de distribución.

El Sr. Castillo respondió que la normativa existente establece que aquellas inyecciones que se generen por un generador domiciliario, que no hayan sido consumidas, se remuneran al mismo precio que las distribuidoras pagan en general a la energía (90 dólares hoy en día) y que sucesivamente irán bajando el precio. Señaló que en este caso se estaría pagando hasta tres veces más de lo que realmente vale la energía generada en domicilio. A su parecer, se debe intentar que el espíritu de la norma se aplique y que en los demás casos haya competencia.

Sra. Zelaya, aclaró que los precios de las actuales licitaciones son de las que se efectuaron hace 6 años atrás, cuya adjudicación fue a precios más altos que los de ahora. Por eso se señaló que a futuro los precios van a ir bajando. En ese sentido, aseguró que los precios de las licitaciones de hoy en día son a 90 dólares, pero no es que se esté comprando a 32 dólares y se venda a 90 dólares, sino que en estricto rigor, el mercado funciona con contratos, contratos de 20 años, con energía adjudicada con 5 años de antelación.

La Presidenta de la comisión, recordó que este proyecto está con urgencia simple y propuso pedir al Ejecutivo que se le retire la urgencia para tener mayor tiempo de discusión y contar con más invitados. Así también, propuso cambiar el plazo del 12 de mayo que se había fijado para las indicaciones, para que ahora sea el plazo para hacer llegar la lista de nuevos invitados.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Energía para que informe respecto de que leyes en particular, a su entrada en vigencia, han generado aumentos en la luz y si esos ajustes están acordes a la ley y si se está fiscalizando.
- ii. Oficiar al Ejecutivo para que se le retire la urgencia al proyecto de ley, boletín 8999-08, con el objeto de tener mayor tiempo de discusión y poder tener más invitados.
- iii. Invitar a la próxima semana CONADECUS, ACERA Y CHILE SUSTENTABLE.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistieron a esta comisión:

- Directora Nacional de Gendarmería, Claudia Bendeck Inostroza.
- Subdirector de Gendarmería, Alejandro Arévalo.

El diputado Gustavo Sanhueza señaló que la presidenta de la Federación Nacional de Funcionarios del Ministerio Público solicitó audiencia a esta comisión para exponer sobre la vulneración de derechos de un funcionario público desvinculado por salud incompatible por el cargo. La presidenta de la comisión propuso recibir y oír audiencia solicitada.

La diputada Emilia Nuyado manifestó su inquietud respecto a los problemas que aquejan a los pueblos originarios y solicitó una comisión exclusiva para analizar el tema, citando al Ministro de Desarrollo Social, para que dé a conocer las medidas que tomará el Gobierno en relación a los pueblos originarios.

El diputado Andrés Molina señaló que es importante conocer la visión del Ejecutivo, el estado de las instituciones y dar a conocer la preocupación del Gobierno por el desarrollo de los pueblos originarios de nuestro país.

1. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que tipifica el delito de incitación a la violencia, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11424-17. Continúa el estudio en la próxima sesión.

El diputado Raúl Saldívar se refirió al proyecto de ley boletín 11331-07 que trata una temática parecida. Propuso a la comisión refundir este proyecto con la propuesta que se discutió en la comisión.

El diputado Miguel Crispi señaló que no cree óptimo refundir un proyecto con el otro en virtud de la celeridad que necesita el proyecto en discusión en esta comisión.

El diputado Diego Schalper señaló que, al ser este proyecto acotado y concreto, sumarlo a otro proyecto dificultaría la discusión del mismo.

El diputado Raúl Saldívar aclaró que refundarlo con otro proyecto no entorpecería su tramitación, por tanto, considera que sería sensato tener a la vista el proyecto para poder analizarlo.

La diputada Carmen Hertz propuso que el Secretario haga un comparado para así tener a la vista los proyectos y discutirlos ya sea en conjunto o unirlos en uno. Además, propuso que el primer invitado sea el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El diputado Diego Schalper consideró razonable invitar al colegio de periodistas en virtud del fondo del proyecto, además invitar a alguien perteneciente al Ministerio Público y ojalá a varios especialistas en derecho penal para evitar una ley penal en blanco, además de profesores de derecho constitucional, para evitar incongruencias con la carta fundamental.

El diputado Miguel Crispi solicitó sumar a la lista de invitados al INDH y al presidente de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales. Además, agregó a organizaciones de Derechos Humanos.

La Presidenta de la comisión propuso invitar a colectivos que puedan ser objetos de violencia y de odio, como el MOVILH u Organizaciones de víctimas de violaciones de Derechos Humanos.

El diputado Andrés Celis consideró que hay que llegar a acuerdo en cuanto a la invitación de profesores de derecho constitucional y penal, para evitar ciertas tendencias en los planteamientos.

La diputada Pamela Jiles consideró relativo el valor que puede tener el colegio de periodistas como una instancia para tratar el tema de la libertad de expresión, pues ha sido muy desigual con respecto a este tema. Respecto a los constitucionalistas propuso invitar a Hernán Montealegre y Nelson Caucoto.

La diputada Carmen Hertz sugirió que para la discusión en general se dejen tres sesiones para audiencias.

2. Expuso la Directora Nacional de Gendarmería, quien señaló que como institución, lo relevante es fomentar la reinserción social, como mecanismo para evitar la reincidencia delictual. Indicó que la institución tiene tres objetivos estratégicos, que son la vigilancia, la atención y la asistencia. Se refirió a la situación de precariedad del actual sistema penitenciario y afirmó que hay un compromiso de la administración y del Gobierno para mejorar la calidad de vida de los internos y funcionarios, promoviendo el trato humanitario y los DD.HH. de manera de poder ayudar a la reinserción social. Posteriormente entregó una serie de cifras sobre el número de internos y de la dotación del personal de gendarmería.

La Directora señaló que de acuerdo a los informes de la Excm. Corte Suprema, desde el año 2014 al año 2017, los problemas de hacinamiento, salubridad y sobrepoblación penal han ido en aumento y parte del trabajo de Gendarmería es regular esta situación. Explicó que de acuerdo a los lineamientos del Gobierno hay una hoja de ruta ambiciosa, que parte con la implementación y diseño del “plan vida digna” tanto para gendarmes como para internos. Finalmente, indicó que un foco importante será el trabajo de una mesa público-privada, con organizaciones gremiales, para potenciar la reinserción.

El diputado Miguel Crispi consultó si dentro del plan de vida digna hay iniciativas de ley de parte del Ejecutivo y modificaciones al Reglamento 518.

El diputado Diego Schalper preguntó sobre la tasa de reincidencia que maneja la institución y cuál es el presupuesto que maneja Gendarmería. Además consultó si es posible una modificación al Código del Trabajo para facilitar la reincorporación laboral de internos. Finalmente, pidió ahondar en diversos temas como la limpieza de antecedentes, el número de personas con enfermedades terminales y los problemas sanitarios.

El diputado Nino Baltolu criticó el trato vejatorio para el ingreso de familias y visitantes de los internos y pidió referirse al tema. En cuanto al traslado de reos de una ciudad a otra, preguntó si cuando la persona cumple la condena, se devuelve a su lugar de origen y finalmente consultó si se han construido más cárceles en Chile.

El diputado Cristóbal Urruticoechea se refirió a dos puntos: respecto al informe que entregó el SENAME al Senado en junio del año 2017, solicitó información sobre adultos que están cumpliendo condena en instituciones del SENAME. Además, pidió información sobre qué pasará con las mujeres que están cumpliendo condena en la cárcel de Los Ángeles, un recinto que está a punto de caer por los daños del último terremoto en la zona.

El diputado Raúl Saldívar solicitó información respecto a extranjeros que se encuentran cumpliendo condena en recintos de nuestro país, además pidió saber sobre la situación indígena y escolar al interior de las cárceles.

La Directora Nacional de Gendarmería solicitó asistir en otra sesión, en la cual se hará cargo de responder todas las preguntas realizadas por escrito. En cuanto a la construcción de nuevas cárceles señaló que hay tres proyectos, pero que hay que tener en claro que no es fácil concretarlos, pues en las comunas se tiene rechazo a estas nuevas construcciones. En cuanto al tema de la alianza público-privada explicó que hoy en día hay muchas iniciativas que ya están ocurriendo en algunos centros penitenciarios y dio a conocer algunos casos.

La comisión acordó:

- i. Recibir en audiencia a la Federación Nacional de Funcionarios del Ministerio Público
- ii. Solicitar que se remita a la Comisión el proyecto de ley boletín 11331-17.
- iii. Que en las dos sesiones de los lunes se reciba a gente en audiencia para la revisión del proyecto, Boletín 11424-17.
- iv. El miércoles 9 de mayo se invitará al Ministro de Justicia, Fiscalía Nacional e INDH para que se refieran al proyecto de ley de origen en mensaje que tipifica el delito de incitación a la violencia, boletín 11424 – 17. Miércoles 16 de mayo se citará al Ministro de Desarrollo Social y Director de CONADI para revisar temas de pueblos originarios.

Comisión de Familia

Asistieron las siguientes autoridades del Ejecutivo:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá.

La diputada Loreto Carvajal es remplazada en la comisión por la diputada Carolina Marzán.

La diputada Natalia Castillo solicitó oficiar al servicio nacional de menores sobre informes que tiene de niños que estén bajo crianza de personas cuya orientación sea homosexual.

La diputada Pamela Jiles señaló que ofició al SENAME hace 10 días para que informe sobre adopciones frustradas, en particular por el caso de una niña que fue adoptada por un matrimonio en Italia que a las dos semanas fue abandonada por éste y aún se está sin respuesta. La diputada Virginia Troncoso, consideró que en ese caso la Cancillería y ambas embajadas debieran ser consultadas para ver qué solución ofrecen.

1. Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes Nos 19.968 y 20.066, para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 9715-07. Continuará el estudio del proyecto en la próxima sesión.

La Ministra expuso que este es un proyecto de ley que tiene algunos temas de constitucionalidad, por la incidencia en el presupuesto del Fisco, pero que el Gobierno, este Ministerio y el Ministerio de Justicia están dispuestos a presentar indicaciones para salvar esta posible inadmisibilidad por inconstitucionalidad y adjuntar informe de presupuesto. En ese sentido, solicitó a la comisión 90 días para recabar la información que necesitan para resolver los desafíos que la ley presenta, agregando que pueden entregar una minuta con aquellos elementos o desafíos para los cuales buscan solución. También solicitó la posibilidad de establecer una coordinación con los asesores parlamentarios de los diputados de esta comisión para que ellos vayan avanzando al alero y así poder acelerar la discusión particular, también propuso otorgar informes de avances cada dos semanas a la comisión.

La Presidenta de la comisión expuso que existe una contradicción entre la urgencia de avanzar en temas como la niñez o la mujer y lo que ocurre en las sesiones, ya que el Ejecutivo al solicitar plazos para indicaciones produce un retraso de la labor legislativa.

El diputado René Saffirio consideró positivo lo que ha señalado la Ministra, de que el Gobierno le otorgue patrocinio al proyecto, por tanto los plazos que se tomen para ello es disposición del Ejecutivo. Señaló que en este tipo de proyectos complejos, es mejor demorarse el tiempo que sea necesario, mientras salga una buena ley.

La Ministra aclaró que el plazo de 90 días es un plazo máximo y que no es sólo para estudiar el proyecto, sino para resolver los desafíos que puntualizó e incluso realizar visita a Portugal que es el único país que ha implementado este tipo de políticas.

La Presidenta de la comisión preguntó al asesor del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, que acompañaba a la Ministra, respecto del asunto de las instituciones externas que aplicarían el dispositivo y para qué delitos de violencia intrafamiliar será usado. El asesor respondió que no está resuelto si será una empresa externa o Gendarmería o Carabineros quien tenga la licitación, y que respecto de los delitos de violencia intrafamiliar, prácticamente estarían sujetos a la medida todos los delitos que son graves, atendiendo a la pauta de evaluación de riesgo, esto es, víctimas que tienen un riesgo alto de ser nuevamente vulneradas.

La diputada Karol Cariola propuso que en la próxima sesión se pudieran revisar los proyectos de fácil despacho, en atención a que el proyecto de ley tendrá que verse a la espera de indicaciones del Ejecutivo.

2. Se recibió al Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, quien se refirió a las nuevas políticas de Gobierno en las materias que competen a ese Ministerio, especialmente sobre aquellas que digan relación con la familia y la infancia.

El Ministro expuso sobre prioridades del Gobierno, proyectos de ley e indicaciones que piensan proponer. Se refirió al proyecto de transformación del Ministerio de Desarrollo Social en un Ministerio de Familia y Desarrollo Social y al proyecto de ley de garantía de los derechos de la niñez. Añadió que dentro del sistema de protección administrativo se incluiría dos cosas fundamentales: el sistema de alerta temprana, que más que remplazar al juez, más bien sea un sistema que actúe previamente y en segundo lugar, una bajada territorial, pues necesita estar al nivel de las municipalidades para poder operar a nivel local.

Respecto de los adultos mayores, señaló que es necesaria una política que promueva el envejecimiento activo y cambie el concepto que las personas en vejez no puedan hacer nada, así también fortalecer red de apoyo – red clase media protegida – en aquellas familias que se hagan cargo de adultos mayores no valentes y darles un apoyo si son de bajos ingresos.

La diputada Karol Cariola, consultó cómo se van a tratar los temas de la infancia desde el Ministerio del Desarrollo Social y señaló que valora que se tomen proyectos del Gobierno anterior como prioritarios. Respecto del segundo proyecto que es incorporar el concepto de familia en el Ministerio, señaló que considera que no es el momento de ponerle prioridad, sino que se debiera poner acciones para la protección de los niños y niñas, y prioridad en el proyecto de ley de garantías de la niñez.

La diputada Virginia Troncoso solicitó que se le exija a las salas cunas una dotación de profesionales, asistentes sociales y psicólogos.

El diputado Raúl Soto, señaló que respecto de los adultos mayores, ingresará un proyecto para crear un sistema nacional de protección del adulto mayor y que espera sea patrocinado por el Gobierno.

El diputado Sebastián Keitel solicitó urgencia respecto de los proyectos de discapacidades físicas o intelectuales, para incluirlos a ellos también en una tarifa rebajada.

La diputada Carolina Marzán indicó que la sordera es una incapacidad y que debiera haber una tarjeta adicional para rebaja de tarifa para estas personas.

La diputada Pamela Jiles manifestó que se tiene la posibilidad efectiva de salvar alrededor de mil niños hoy mismo, que están en proceso de adopción y que están a la espera que la indicación del gobierno se concrete, que no se entiende por qué no se da la urgencia.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Servicio Nacional de Menores sobre informes que tiene de niños que estén bajo crianza de personas cuya orientación sea homosexual.
- ii. Realizar jornada o sesión especial sobre políticas públicas y proyectos de ley relacionados a los niños, niñas y adolescentes, para el día martes 29 de mayo del 2018, horario de 15:00 a 18:30 hrs. en la Biblioteca del Congreso Nacional (sala de lecturas) y otorgar plazo de una semana para que los diputados propongan expositores a la Secretaría.

- iii. Oficiar a la Cancillería y a la Embajada para que informen sobre posibles soluciones al caso de la niña italiana afectada por adopción frustrada en Chile.
- iv. Revisar en la próxima sesión los proyectos de fácil despacho.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

1. Asistió el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, quien dio a conocer las políticas que impulsará el Gobierno para proteger la infancia y perfeccionar el sistema de hogares de menores dependientes del SENAME.

El Ministro se refirió a los compromisos del Gobierno, en cuanto a poner a los niños primero en las políticas públicas y expuso los diversos mecanismos para materializar dicho compromiso, entre los cuales mencionó: la sustitución del Servicio Nacional de Menores por otros dos servicios, uno de Protección de la Infancia y Adolescencia, y otro de Responsabilidad Adolescente; auditorías para recaudar información respecto del estado de cada uno de los niños que se encuentran en el actual sistema; crear un sistema de defensoría de los niños y adolescentes vulnerables; generar un aumento de la subvención que reciben las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores; la creación del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social; modificar la ley de adopción para acelerar y simplificar el proceso; idear un sistema de alerta temprana para identificar niños en situación de riesgo; implementar un plan para niños con mayor dificultad o rezagos educativos para combatir la deserción escolar; promover el rol de la sociedad civil en el cuidado y protección de niños y garantizar el acceso universal a la educación parvularia de calidad y a jardines infantiles, a partir del nivel medio menor; y finalmente implementar un programa de mejoramiento de la calidad de la infraestructura de los hogares del Servicio Nacional de Menores.

Finalmente se refirió a los proyectos de ley de reinserción juvenil, de adopción y de aumento de subvenciones, donde expuso sobre el contenido y la finalidad que se busca a través de estos proyectos. Finalmente se refirió al sistema de hogares de menores dependientes del Servicio Nacional de Menores, explicó los distintos objetivos y los diversos mecanismos para mejorarlos.

La diputada Joanna Pérez afirmó que concuerda con el plan presentado por el Ejecutivo, pues no hay que perder de vista el capital humano que ha generado este servicio público y preguntó si las auditorías se va a realizar solamente el Servicio Nacional de Menores propiamente tal o a los organismos colaboradores también.

El diputado Jaime Naranjo se refirió al tema relativo al pago de las pensiones alimenticias, propuso multas en el caso de no pago de las mismas y afirmó que este tema también debe gozar de importancia. Por otra parte, expuso su preocupación entre la opción de residencias o el programa ambulatorio, afirmó que hay que analizar bien qué metodología es más eficiente.

El diputado Andrés Longton consultó respecto de la evaluación de las familias que se van a hacer cargo de un menor y manifestó su preocupación respecto de este tema.

El diputado Cosme Mellado, se refirió a los momentos establecidos para capacitación, dado que estos son establecidos en horario de oficina, lo que impide a los padres poder asistir y así recuperar a sus hijos.

El coordinador ejecutivo en políticas del Servicio Nacional de Menores, Alejandro Fernández, respondió a las diversas preguntas, exponiendo las diversas medidas que ya han sido implementadas, y las medidas que se van a implementar para evitar los problemas que han expuesto los señores diputados.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público, en favor de las personas con discapacidad, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11085-31. Continúa su estudio en particular.

El director nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Daniel Concha, expuso sobre el proyecto de ley y propuso una redacción distinta a diversas normas, en particular dio a conocer futuras indicaciones al proyecto.

Se votó en general el proyecto y se aprobó por 10 votos a favor sin abstenciones y sin votos en contra.

La urgencia del proyecto vence el 11 de mayo, por lo que se solicitará al Ejecutivo que la renueve.

3. Se dio paso a escuchar los planteamientos de la Agrupación de Familiares Angustiados, se refirieron al problema relativo a las drogas, en particular a la pasta base, y proponen diversas potenciales soluciones a estos problemas.

4. No se trató el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10679-31. Continúa el estudio en una próxima sesión.

Comisión de Ciencias y Tecnología

1. El primer punto tuvo por objeto dar a conocer los aspectos específicos de la Convocatoria Participativa que realiza la comisión, la que cuenta con bastante consenso previo de sus integrantes, sólo hubo discrepancias respecto de los plazos. El diputado Giorgio Jackson señaló que el plazo para el 10 de junio le parece adecuado, frente a ello, la diputada María José Hoffmann planteó la necesidad de ampliarlo a dos meses.

El diputado Tomás Hirsh indicó que es bueno desde ya anunciar desde qué fecha se recibirán las propuestas. Finalmente, el diputado Giorgio Jackson señaló que preparará, dentro de dos o tres semanas, una propuesta a fin de levantar una página web y/o vídeos para comenzar la difusión lo antes posible y coordinarse con varios organismos para el mismo fin.

2. Respecto al proyecto que crea el Ministerio de Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación, boletín 11101-19, no se pudo dar cuenta de los avances de éste, pues la Comisión Mixta no ha sesionado.

El diputado Giorgio Jackson planteó que se ha reunido con senadores y parte del oficialismo y que el articulado al parecer sería el adecuado.

El diputado Víctor Torres indicó que no es posible que el Gobierno siga retardando este tema.

La diputada María José Hoffmann señaló que el proyecto pareciera ser de fácil despacho, pero que espera que el Ejecutivo presente una indicación sustitutiva, ya que personalmente no le gusta y que sería bueno oír

al Ministro Blumel. Frente a lo anterior, el diputado Giorgio Jackson señaló que si la Comisión Mixta no sesiona, se invitará al Ministro Secretario General de la Presidencia a la comisión, pero que no tendría sentido que concurra a decir lo mismo a la Comisión Mixta y a la de Ciencias y Tecnologías de la Cámara.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

1. Se recibió al presidente de la Unión Comunal APR de Cabildo, Guillermo Toledo y a representantes del Movimiento Juntos por el Agua, quienes expusieron las problemáticas de escasez de agua que están afectando a las APR y a la producción de las comunidades de la zona, en conjunto con antecedentes sobre la sobreexplotación en el uso del agua en la zona por parte de las grandes empresas, y los problemas en la fiscalización sobre estas mismas.

2. Asistió al Contralor General de la República, quien se refirió al proceso de toma de razón de los actos administrativos relacionados con la contratación de camiones aljibes para abastecer los sectores afectados por la escasez de agua potable.

El Contralor realizó una breve presentación con el objetivo de introducir a la comisión respecto a la labor que realiza la Contraloría en la materia, hizo referencia a los órganos competentes que tienen atribuciones para intervenir en los diversos casos que se pueden presentar en esta materia, a la administración de los recursos otorgados y a la función fiscalizadora.

La comisión acordó:

- i. Apoyar la petición de intervención del río Petorca.
- ii. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Contraloría para solicitar que se acelere la tramitación del reglamento de la Ley 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales.
- iii. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la SEGPRES para ver el estado de avance y conocer el estado de vigencia del plan nacional de aguas y la estrategia nacional de recursos hídricos.
- iv. Invitar a los Ministros de salud, Medio Ambiente y Obras Públicas para tratar los problemas hídricos a lo largo del país.
- v. Invitar al Ministro SEGPRES para conocer la opinión del Ejecutivo y su agenda legislativa respecto a los problemas hídricos del país.

Comisión de Seguridad Ciudadana

En la Comisión asistieron los siguientes invitados:

- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.
- Katherine Martorell, Subsecretaria de Prevención del Delito.

Se excusó de asistir Rodrigo Cerda, Director de la Dirección de Presupuesto (DIPRES).

La diputada Gael Yeomans solicitó enviar un oficio a la Intendencia Metropolitana y a la Confederación Nacional de la Salud Municipal (CONFUSAM) para que se refieran sobre el Hospital Padre Hurtado y la situación que viven funcionarios y lugareños de la localidad, respecto de casos relativos a delincuencia y narcotráfico.

La diputada Camila Vallejo solicitó oficiar al General Director de Carabineros de Chile, respecto de los criterios de reincorporación de mujeres embarazadas que fueron desvinculadas de la institución por ese motivo. El diputado Iván Flores comentó que duda de la competencia de esta Comisión respecto a la materia señalada por la diputada Camila Vallejo.

El Ministro expuso sobre un diagnóstico acerca de la situación de la seguridad ciudadana en el país, dado que en los últimos 27 años este tema ha sido prioritario para todos los chilenos. Indicó que los delitos han ido en alza y que no existen políticas de control sobre ellos, no pudiéndose reducir, pero sí mantener. En este marco, señaló que lo primero que le tocó asumir en el Gobierno, fue el conflicto interno en Carabineros de Chile, que se reflejaba en términos de confianza y credibilidad respecto de la opinión pública, pero esto sirvió para darse cuenta de las debilidades y controles internos que adolecían estos órganos de la administración del Estado. Manifestó que en Carabineros de Chile se confundió la inteligencia, respecto del poder tener información con el hecho de producir o enfocarse a establecer pruebas en el proceso penal. Esta situación acarrió la posibilidad de hacer una de las reformas más profundas a la institución de Carabineros de Chile y para ello, se constituirá una mesa de trabajo para efectos de poder lograr un documento que permita dar orientaciones respecto de la reforma que el gobierno quiere dar y, emanar proyectos de ley para que sean discutidos. Explicó que esta mesa de trabajo se referirá a la autonomía institucional, a la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile y a la especialización de las policías. El Ministro indicó que también se buscará hacer un avance en el Sistema de Inteligencia del Estado. Por tanto, se buscará proponer una nueva institucionalidad sobre la base de una central de inteligencia robusta, con los incentivos y responsabilidades. Posteriormente, el Ministro se refirió a una serie de materias que requieren de modificaciones legales, que han ingresado o que van a ingresar progresivamente, por ejemplo, en la ley de control de armas, el combate a la delincuencia desde la vereda de la prevención, desde un punto de vista del avance tecnológico. Sin embargo, hizo hincapié en que estos avances solo han podido acceder los municipios que tienen mayores recursos. El Ministro además señaló que se priorizará el Banco Unificado de Datos, para que cada institución comparta las plataformas respectivas de información, de manera tal de poder unificar la información. Finalmente, el Ministro de Interior y Seguridad Pública comentó que se estableció el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) que consiste en una plataforma informática que permite a cualquier ciudadano, a través de un celular o un computador, ingrese a una página web obteniendo información de la comisaría más cercana.

El diputado Iván Flores comentó que se instará a que los temas que sean tratables en la Comisión de Seguridad Ciudadana no pasen por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sino directamente a la comisión respectiva, modificando el reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Leonardo Soto felicitó al Ministro por su exposición, pero consultó sobre el aumento de la cantidad de policías en las calles, cuál es el número de Carabineros que se dedica al trabajo en terreno y consultó también cuál es la estadística sobre tiempos de respuesta frente a delitos. Finalmente consultó sobre la postura del Ministerio respecto de la mantención del personal de servicio activo en mutualidades.

El diputado Francisco Eguiguren se refirió a la baja dotación de Carabineros de Chile en la Región de Coquimbo y cuáles serán las medidas que se adopten en este caso.

El diputado Raúl Leiva se refirió a la focalización del delito y la adecuación de los gobiernos locales en el territorio.

La diputada Camila Vallejo solicitó que haya una agenda con un foco claro en materia de prevención y consultó sobre las políticas de seguridad en el acoso callejero.

El diputado Jorge Alessandri consultó sobre el Banco Unificado de Datos, respecto a si existe un plazo para que esté operativo; Así mismo, preguntó sobre el sueldo de los altos mandos de las Fuerzas de Orden y Seguridad, proponiendo subirlos a la misma cantidad de remuneraciones que tienen las máximas autoridades del país.

El diputado Cristhian Moreira consultó cómo va a operar el sistema antiterrorista que se formará con Carabineros de Chile.

La diputada Maite Orsini consultó sobre los índices de victimización, asegurando que los dos índices son subjetivos ya que se hacen en base a encuestas y que se deja fuera el índice de casos policiales que, de acuerdo al Centro de Estudios y Análisis del Delito del Gobierno en el año 2017, que recoge los datos del año 2016, hubo 30.330 casos menos que el año anterior y, 77.900 menos que el 2011. Consultó también sobre qué políticas públicas ha desarrollado el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para efectos de hacer un país más seguro. Siguiendo esta línea, recordó que semanas anteriores asistió la Subsecretaria de Prevención del Delito y acordó establecer una perspectiva de género en su trabajo. Sin embargo, hoy de 18 miembros solo 2 son mujeres. Por último, acerca del programa desarrollado con el nombre Sistema Táctico Operación Policial (STOP), señaló lo problemático del sistema, dado que puede ser utilizado tanto para fines preventivos como delictuales.

El Ministro respondió refiriéndose a las causas de la delincuencia, apuntando a la falta de educación y al desempleo como factores importantes del aumento de delitos. Por otra parte, mencionó el convenio de la Policía de Investigaciones de Chile con la Pontificia Universidad Católica de Chile, que tiene como objeto crear programas computacionales, que a través de algoritmos, presentarán una sociología más efectiva en cuanto a la determinación de los orígenes sociales y familiares de los delitos, permitiendo la mejora de políticas públicas sociales y de prevención del delito. Sobre la dotación de Carabineros de Chile, señaló que hoy existe una dotación aproximada de 57.000 Carabineros y, por presupuesto de la nación hay dotados 65.000, por tanto, hay déficit de 8.000 Carabineros, con lo cual distinguió que no es por falta de recursos sino que de incentivos, entre los que destacó el incentivo económico, además de la acreditación y homologación de grados militares.

El diputado Iván Flores propuso invitar en otra oportunidad al Ministro para abordar temas que quedaron pendientes por motivos de tiempo y, así mismo, en esta misma línea, invitar a la Subsecretaria de Prevención del Delito.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar a la Intendencia Metropolitana y a la Confederación Nacional de la Salud Municipal (CONFUSAM) para que den cuenta de la situación del Hospital Padre Hurtado, la situación que viven trabajadores y lugareños del sector, que viven casos relativos a delincuencia y narcotráfico.
- ii. Oficiar al General Director de Carabineros de Chile, Hermes Soto, para que dé cuenta respecto de los criterios de reincorporación de mujeres embarazadas que fueron desvinculadas de la institución por ese motivo.

- iii. Invitar en otra oportunidad al Ministro de Interior y Seguridad Pública para abordar el caso de las mutualidades en las Fuerzas de Orden y Seguridad y los temas que quedaron pendientes de responder en esta sesión.
- iv. Invitar en otra oportunidad a la Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, para que se refiera a la evaluación del informe elaborado por la DIPRES, sobre el programa “Plan Comunal de Seguridad Pública”, del año 2017.

Jueves 03 de mayo de 2018

Cultura y de las Artes

1. El presidente de la comisión, el diputado Marcelo Díaz, propuso realizar una jornada temática en Valparaíso sobre los desafíos en materia de patrimonio y la normativa chilena.

Respecto a las jornadas temáticas, la diputada Carolina Marzán recalcó la importancia de la descentralización y que al momento de realizar las actividades y una vez instaladas, deben replicarse a otros distritos.

El diputado Marcelo Díaz propuso formar un comité de trabajo para realizar esta actividad patrimonial como comisión, la que se compone por los diputados Marzán, Santibáñez y Alarcón.

2. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 24 de diciembre de cada año como el día nacional del futbolista amateur. Primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11328 – 24. Pasa a la comisión de Deportes.

El diputado Pablo Lorenzini explicó que este proyecto nació por inquietudes expresadas en su región con respecto a los futbolistas amateur y señaló que se fijó el 24 de diciembre, por ser el día en que se creó la ANFA.

El diputado Alejandro Bernal es propuso que el día del fútbol amateur sea el segundo domingo de diciembre, por ser los fines de semana los días donde se reúnen estas agrupaciones con más frecuencia para jugar estas ligas.

La diputada Santibáñez se refirió con respecto a la indicación que propone cambiar la palabra fútbol por deportes amateur, indicó que si bien existe la intención de incluir a todos los deportes, tiene el título de fútbol amateur por tener una mayor convocatoria y porque se desarrolla casi como una liga profesional.

El Presidente de la comisión propuso una indicación que reemplaza en el título la frase “del futbolista amateur” por “del y la futbolista amateur”.

Se sometió a votación la indicación del diputado Pablo Prieto que señala la sustitución artículo único al día 24 de febrero. Se rechazó con cinco votos en contra y tres abstenciones.

Se votó la indicación presentada por el diputado Alejandro Bernales y firmada por todos los diputados, que sustituye la frase “del futbolista amateur” por “del y la futbolista amateur” y también se sustituye el 20 de diciembre de cada año por el primer domingo de diciembre. Aprobado por unanimidad.

Se nombró como diputado informante a Pablo Lorenzini.

El diputado Alejandro Bernales pidió oficiar a la Ministra de Cultura para tratar temas relacionados con las regiones y que hace referencia a la exención de IVA a eventos culturales que se realicen en regiones.

La comisión acordó:

- i. Incluir en la tabla de la siguiente sesión el proyecto de ley que Fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, iniciado en moción, primer trámite constitucional. Boletín 11401-24.
- ii. Invitar al Presidente del Consejo Internacional de las Artes y el Folklore.
- iii. Destinar jornada temática como comisión para tratar los desafíos en materia de patrimonio y la normativa chilena.
- iv. Formar un comité de trabajo para realizar una actividad temática patrimonial.
- v. Cambiar la sesión ordinaria a los días miércoles de 09.00 a 10.30.
- vi. Oficio a la Ministra de Cultura sobre la exención de IVA en eventos culturales.
- vii. Extender una carta de apoyo a la Ministra de Cultura por dichos machistas en su contra.

Zonas Extremas

La sesión tuvo por objeto recibir a Francisco Moreno, Subsecretario de Hacienda y a Felipe Salaberry, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de concluir con la exposición realizada en la sesión anterior sobre la situación del Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas.

El SUBDERE señaló que el programa especial de desarrollo de zonas extremas (PEDZE) es un cofinanciador para los gobiernos regionales que permite implementar los proyectos. El diputado Nino Baltolu solicitó saber cuántos eran los recursos, separando el FNDR de los fondos del programa especial de zonas extremas.

El diputado Ramón Galleguillos preguntó a las autoridades respecto de la ausencia de la región de Tarapacá, cuya inclusión solicitó la sesión pasada, y señaló que quiere saber si se consideró efectivamente a la región. El SUBDERE respondió que se está evaluando la posibilidad de contemplar otros territorios que requieran una mirada especial y señaló que en el programa de Gobierno hay programas de territorios especiales que incluyen generar incentivos que permitan mejorar el desarrollo.

El diputado Gastón Von Mühlenbrock preguntó si efectivamente el programa tiene un efecto multiplicador de los recursos en las zonas en que se ha aplicado. El Subsecretario de Hacienda señaló algunos ejemplos en que sí ha servido el PEDZE, sin embargo, manifestó que queda trabajo por hacer para determinar qué ha ocurrido desde la implementación de la ley 20.655. Además, indicó que es necesario que las comisiones soliciten a la DIPRES la evaluación del gasto respecto del PEDZE.

Posteriormente, se escuchó al Alcalde de las Guaitecas quién solicitó que se pueda sesionar en su comuna y planteó cuestiones de importancia para la zona. Señaló que hay proyectos que no se han implementado en las Guaitecas, y solicitó que se tome en cuenta la problemática de la regularización de dominio de los terrenos en la comuna.

El diputado Nino Baltolu preguntó acerca de los proyectos en Arica y el valor total del PEDZE.

El diputado René Alinco indicó que en el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se elaboraron planes de desarrollo, en los cuales se contempló la Zona Franca en la región de Aysén, que se encuentra paralizada. Planteó que el proyecto de la Zona Franca no va a funcionar como está planteado, por lo que solicitó al Gobierno que se revise el proyecto para mejorarlo.

La comisión acordó:

- i. Sesionar los miércoles de 18:00 hasta las 20:00 Hrs.

Comisión Investigadora Operación Huracán

1. Se discutió la censura propuesta contra la presidenta de la comisión, diputada Andrea Parra.

El diputado Jorge Alessandri defendió la censura, argumentando que no se le puede negar el derecho a la palabra a un diputado.

El diputado Juan Antonio Coloma afirmó que las relaciones dentro de una comisión deben ser del mayor diálogo, en especial en una que está abocada a tratar temas complejos como ésta. Dijo que la censura es una oportunidad para reiniciar el trabajo, en el entendido del respeto al diálogo.

El diputado Sebastián Torrealba señaló que el objetivo de la comisión es limpiar el buen nombre de Carabineros de Chile, para lo cual se requiere respeto y buena fe, primando el diálogo.

El diputado Hugo Gutiérrez manifestó que entiende como zanjada la conflictividad que dio origen a la moción de censura, por lo que habiendo un tema de fondo que resolver, no se puede estancar el trabajo de la comisión en otros aspectos.

La diputada Maite Orsini declaró que la sesión en que surgió la polémica, tenía una tabla, en la cual no estaba contemplada la temática que intentó poner en discusión el diputado Sebastián Torrealba, por lo que el actuar de la presidenta se ciñe al reglamento, por lo que la censura no procede. Se rechazó la censura por 7 votos contra 6.

El ex General Director de Carabineros, Bruno Villalobos, se excusó de asistir a la comisión, por lo que no se contó con invitados en esta sesión.

El diputado Miguel Mellado, presentó una carta firmada por otros cuatro diputados de Chile Vamos para manifestar su desacuerdo con la invitación a la comisión del líder de la Coordinadora Arauco Malleco, Héctor Llaitul, en virtud de que el señor Llaitul desconoce la institucionalidad del Estado de Chile, es un defensor del uso de la violencia como mecanismo de reivindicación política y ha sido condenado por actos de violencia.

El diputado Hugo Gutiérrez y la diputada Joanna Pérez señalaron que no debe vetarse la participación de nadie en esta comisión.



El diputado Juan Antonio Coloma citó el reglamento para apuntar que para invitar a personas particulares, la comisión debe acordarlo por la mayoría de sus miembros, por lo que se sometió a votación la carta que solicita no invitar a Héctor Llaitul. Se rechazó la carta por 7 votos contra 6.

SENADO

Miércoles 2 de mayo

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

La sesión tuvo por objeto conocer los protocolos y procedimientos, con estándares en derechos humanos, que realiza Carabineros de Chile, en el marco del atropello del joven en la última marcha de estudiantes.

Asistieron a la comisión los siguientes invitados:

- Director Nacional de Orden y Seguridad, General Inspector Christian Franzani.
- Jefe de Zona Control del Orden Público e intervención, General Eric Gajardo.
- Jefa del Departamento de Derechos Humanos de Carabineros Karina Soza.

El Director nacional de orden y seguridad expuso sobre los protocolos que realiza carabineros en cada uno de las marchas y manifestaciones, en particular sobre los acontecimientos sucedidos en la pasada manifestación estudiantil en donde un estudiante, Cristián García, resultó atropellado por un carro de carabineros, generándole graves lesiones.

El general Christian Franzani explicó que la marcha estudiantil fue autorizada por la calzada sur de la Alameda, entre las 11:00 y las 14:00 horas. Un grupo de manifestantes cruzó la avenida ocupando la calzada norte. Dado esto, el General explicó que se procedió a realizar contención pasiva a la altura del Cerro Santa Lucía. Luego, grupos de manifestantes comenzaron a agredir a personal de carabineros y se aplicó el protocolo correspondiente. Se señaló también que los manifestantes agredieron con tarros de pinturas los vehículos de carabineros, lo que dificultaba la visión. El conductor del vehículo fue puesto a disposición de la fiscalía, pasó a tener carácter de detenido y se le tomó una declaración.

El senador Juan Ignacio Latorre hizo referencia a casos anteriores como el de Rodrigo Avilés y preguntó si es que existe información sobre los protocolos de uso de fuerza de carabineros y sobre investigaciones internas de la institución para monitorear estas situaciones.

El Jefe de Zona General Eric Gajardo, señaló que se pusieron los antecedentes a la autoridad judicial correspondiente y se detuvo al funcionario de carabineros. También se detuvo, por desorden, al estudiante víctima del atropello. El General también señaló que existe una investigación administrativa que está en curso para determinar con certeza las responsabilidades administrativas del funcionario respecto a si siguió o no los protocolos correspondientes. Además, señaló que el proceso de investigación interno es absolutamente independiente a la investigación judicial. Respecto al atropello, las autoridades de carabineros señalaron que no se pueden manifestar por estar en trámite judicial.

El senador Juan Ignacio Latorre preguntó sobre el uso de la facultad que tiene carabineros para realizar control preventivo, si se utiliza en las manifestaciones y con qué criterios. El General respondió que los controles de identidad se hacen de manera responsable, focalizada y selectiva, por lo que tienden a ser muy efectivos.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a Carabineros de Chile para que entreguen información respecto a estadísticas de denuncias por parte de personal de carabineros y sobre los protocolos de uso de fuerza de la institución.

Grupo Bicameral sobre transparencia

Los miembros de la comisión manifestaron la importancia de hacer visible por los medios de comunicación el trabajo realizado por el Congreso y revertir la mala opinión de la ciudadanía acerca del Congreso.

Se recordó por parte de la secretaría que el día 3 de mayo se realizará una reunión con la ciudadanía y recogerán temas que preocupen a diferentes actores sociales y trabajaran en un reglamento de participación ciudadana.

Comisión de Hacienda

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11486-11. Pasa a la sala del Senado.

Jaime González, abogado del gabinete del Ministro de salud, explicó el proyecto junto a representantes de funcionarios del Hospital Padre Hurtado.

El senador José García criticó la falta de información respecto a la cantidad efectiva de funcionarios que serán traspasados finalmente.

El senador Ricardo Lagos señaló que este proyecto, así como varios otros que se han aprobado los últimos años, son soluciones contingentes a situaciones puntuales, pero hace falta hacerse cargo del problema de fondo en el ámbito laboral, especialmente las pensiones de los trabajadores.

El senador Juan Pablo Letelier pidió información más precisa sobre el número de traspasos, así como las fechas y plazos de éstos. El ejecutivo se comprometió a remitir dicha información.

Votación en general: aprobado por unanimidad.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

1. La comisión recibió a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá, para conocer la agenda legislativa de esa Secretaría de Estado para el presente año.

La Ministra comenzó su exposición manifestando que la política del Ministerio apunta a fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género. Así mismo, afirmó que el ministerio tiene tres

grandes desafíos: consolidar la igualdad ante la ley para hombres y mujeres, terminando con discriminaciones que aún existen, generar condiciones para incrementar la autonomía de la mujer y en especial, su libertad económica y contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres, de todos los espacios de protección de su vida y su integridad.

En el área legislativa, la Ministra señaló la existencia de tres proyectos en tramitación con urgencia simple, siendo el primero de ellos, el proyecto de ley sobre violencia en el pololeo, Boletín 8851-18, que se encuentra en segundo trámite constitucional, en comisión de Constitución del Senado, que sanciona la violencia física y psicológica que se da en relaciones de pareja sin convivencia; el proyecto de ley que modifica el régimen de Sociedad Conyugal, Boletín 7567-07, que se encuentra en segundo trámite constitucional en la comisión de Constitución del Senado; que permite que la mujer pueda administrar los bienes de la Sociedad Conyugal y disponer libremente (sin permiso de su marido) de sus bienes propios, y por último el Proyecto de Ley sobre Fuero Maternal a funcionarias de las Fuerzas Armadas y Carabineros, Boletín 11406-13, que se encuentra en primer trámite constitucional, en la comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados.

La Ministra señaló que hay otros proyectos de ley en tramitación como, por ejemplo, el Monitoreo de medidas cautelares, Boletín 9715-97, que se encuentra en segundo trámite constitucional, en la comisión de familia de la Cámara de Diputados; la protección de la lactancia materna, Boletín 9303-11, que se encuentra en segundo trámite constitución en la comisión de salud de la Cámara de Diputados; el proyecto de ley que excluye la infidelidad como atenuante de responsabilidad penal, Boletín 11405-07, que se encuentra en primer trámite constitucional, en la comisión de constitución de la Cámara de Diputados; el proyecto que da derecho a la mujer a una vida libre de violencia, Boletín 1077-07, que se encuentra en primer trámite constitucional, en la comisión de familia de la Cámara de Diputados; el proyecto de ley que sanciona la publicación de imágenes con contenido sexual, Boletín 9543-07, que se encuentra en primer trámite constitucional, en la comisión de constitución de la Cámara de Diputados; el proyecto de ley que regula la igualdad salarial, Boletín 9322-13, que se encuentra en segundo trámite constitucional, en la comisión de trabajo de la Cámara de Diputados y el proyecto de ley que suprime el impedimento de segundas nupcias, Boletín 11126-07, que se encuentra en el primer trámite constitucional, en la comisión de constitución de la Cámara de Diputados.

Respecto a los nuevos proyectos en formulación, la ministra de la mujer destacó el proyecto sobre sala cuna para padres y madre trabajadores, la reforma a pensiones y reforma a la Ley de Isapres, buscando en este último proyecto, la no discriminación a las mujeres, respecto al monto cotizado, que tiene un alto costo para las mujeres. Con todo lo anterior, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá, solicitó formalmente que sea puesto en tabla a la brevedad el proyecto de ley sobre violencia en el pololeo. Boletín 8851-18.

El senador Felipe Harboe se refirió al requerimiento que se realizó en el Tribunal Constitucional, respecto de la discriminación que se realiza en razón con género en temas de Isapre, señalando que en esa instancia, el Tribunal Constitucional dio a lugar lo solicitado. Solicitó también que exista una coordinación con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, respecto a los proyectos que se envían a la agenda legislativa, para efectos del trabajo de la comisión.

El senador Andrés Allamand señaló que no es necesaria una coordinación con la SEGPRES y que lo que se busca es avanzar en materia de prevención de violencia en el pololeo.

La Ministra de la mujer y equidad de género, Isabel Plá, señaló que la prioridad hoy en día es la violencia en el pololeo, Boletín N° 8.851-18, dado que, es menester realizar una serie de indicaciones para ir adelantando el trabajo y, por tanto, cuando se ponga en tabla el proyecto, sea más expedita su tramitación.

El senador Alfonso De Urresti consultó sobre la reforma al Código del Trabajo, donde fue autor de una iniciativa donde se reforzaba la protección del fuero maternal en mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad. Asimismo, hizo una crítica al Tribunal Constitucional respecto de la interpretación de la objeción de conciencia y consultó a la Ministra su postura respecto a este tema.

El senador Felipe Harboe se refirió al protocolo de aborto y reflexionó sobre el rol del Tribunal Constitucional y lo que va a ocurrir en la práctica, donde mujeres no van a poder acceder a una prestación pública que fue aprobada en el Congreso y esto, porque un grupo de médicos que, en su legítimo ejercicio, han decidido objetar conciencia. Consultó finalmente a la Ministra sobre su postura frente a esta situación y como la enfrentará.

La Ministra respondió que los ministros, independiente de su opinión, tienen un mandato dado por el Presidente de la República, de cumplir con la Constitución, con la ley y garantizar hacer compatibles dos derechos. Primero, reconocer la entrega del derecho a las mujeres de ejecutar una asistencia médica y el derecho de los médicos a objetar conciencia. Manifestó que no se pronunciará respecto al debate actual. Asimismo, comentó que lo importante es que la ley se cumpla y que, en tal caso, de no existir un médico que esté disponible, será trasladada lo antes posible a otro centro asistencial, como en cualquier patología. Como Ministra aseguró que el derecho de las mujeres será plenamente ejercido con dignidad.

El senador Andrés Allamand manifestó que la Ministra ha manifestado que se asegurará que existan políticas que den absoluta dignidad y expedición respecto de las situaciones sobre este punto y habrá que ver, que efectivamente, cuando se produzcan estos casos límites, cómo se realiza el traslado correspondiente.

El senador Felipe Harboe manifestó que, el problema que se está dando con la objeción de conciencia, no se trata de un problema de falta de personal, sino de un problema que se remite a los médicos que no quieren realizar abortos. Comentó que, es necesario que el Estado prescinda de los servicios de estos médicos porque no puede haber una falta de servicio y, en el caso de que esta situación se dé, realizarán una demanda contra el Estado por falta de servicio, instancia que puede ser inclusive, internacional.

El senador Francisco Huenchumilla cuestionó la objeción de conciencia, dado que se trata de un callejón que traerá una serie de problemas, incluso con organismos internacionales.

El senador Felipe Harboe indicó que considerando que la prioridad del Ministerio es el proyecto de ley de violencia en el pololeo, Boletín 8851-18, es adecuado que los senadores coordinen con los asesores legislativos para evaluar las indicaciones que se apliquen a este proyecto e ir avanzando rápidamente.

2. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción parlamentaria, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11441-07. Pasa a la sala del Senado.

El senador Andrés Allamand consultó sobre la voluntariedad de esta situación, a la cual, el Abogado Secretario de la Comisión contestó que es un procedimiento voluntario.

El senador Alfonso de Urresti se refirió al reconocimiento de la labor legislativa de haber realizado la moción, aludiendo, por otra parte, a aquellas normas que tienen nombre, como la Ley Bustos, la Ley Emilia, etc. Siguiendo esta línea, el Abogado Secretario de la comisión comentó que aquellos nombres son coloquiales, como la Ley del Mono, en contraposición con el nombre real que tiene la ley, para efectos de identificar su contenido.

Comisión de Minería y Energía

La sesión tuvo por objeto conocer la agenda legislativa del Ministerio de Energía.

Asistieron a la comisión los siguientes invitados:

- Ministra de Energía, Susana Jiménez.
- Subsecretario de Energía, Ricardo Irarrázaval.

La Ministra hizo hincapié en que el actual Gobierno tiene un compromiso con impulsar las energías renovables. Señaló que la matriz energética debe ir cambiando a energías limpias que estén acorde con los desafíos del país.

La senadora Isabel Allende preguntó sobre el estado del proyecto solar en el norte del país, a lo cual la Ministra explicó que la empresa original quebró y se reemplazó por otra. Señaló que faltan aprobaciones de la Corfo y están trabajando en aquellas limitaciones.

La senadora Yasna Provoste preguntó sobre la situación económica de ENAP. La Ministra señaló que tuvo una junta de accionistas, se revisaron los balances y el nivel de endeudamiento de la empresa es alto. Señaló que ENAP hoy se logra financiar porque el Estado es su aval, además informó que el directorio está realizando auditorías externas.

El Senador Rafael Prohens preguntó sobre las horas punta. La Ministra y el Subsecretario explicaron que es muy complicado modificar los horarios eléctricos, ya que se observa el consumo total para establecer las restricciones.

Las senadoras Yasna Provoste e Isabel Allende preguntaron por el fortalecimiento de la línea de transmisión, cual es el grado de vulnerabilidad y los problemas de la empresa a cargo. La Ministra explicó que hay créditos impagos desde marzo del año pasado y los proveedores impagos son ciento setenta, de los cuales cuarenta y seis están resueltos y el resto debe esperar la esfera judicial para solucionarlo.

La comisión acordó:

- i. Reiterar invitación al vicepresidente de Corfo.

Comisión Especial de Zonas Extremas

Asistió el Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, quien expuso respecto al Plan Especial de Zonas Extremas, creado en el año 2015 y con vigencia hasta el año 2022.

Se refirió a las ideas y objetivos de la Subsecretaría, poniendo énfasis en un instrumento legal que se aprobó el 2013 el cual pretendía hacer una modernización de la ley Arica, la ley austral, DFL 15 y el DL 889 para efectos de que las regiones extremas y aisladas tuvieran un instrumento actualizado.

El Subsecretario puntualizó que entre los cambios más significativos se encuentran la bonificación para inversiones productivas, el incremento de los recursos asignados al fondo de fomento y desarrollo, la bonificación a la mano de obra, el crédito tributario para la inversión de zonas extremas y la autorización para establecer una zona franca en Aysén.

La senadora Ximena Órdenes solicitó al Subsecretario información respecto a los decretos de modificación presupuestaria para el año 2018, en el caso de los planes especiales de desarrollo de zonas extremas. El Subsecretario comentó que sobre el Plan especial de Zonas Extremas existe una evaluación en curso, que es un programa muy potente desde el punto de vista de las inversiones regionales y que no maneja ninguna información que vaya en un sentido contrario a apoyar el programa.

Comisión de Educación y Cultura

La sesión tuvo por objeto escuchar la exposición del Ejecutivo acerca del el proyecto de ley iniciado en mensaje que establece la condición socioeconómica para acceder a la gratuidad en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11687-04. Continúa el estudio del proyecto en una siguiente sesión.

Asistieron a la comisión los siguientes invitados:

- Ministro de Educación, Gerardo Varela.
- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.
- Jefe de la División de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

El Subsecretario señaló que este es un proyecto de ley simple que les entrega gratuidad a estudiantes de CFT e IP que se matriculen en instituciones sin fines de lucro con mínimo cuatro años de acreditación.

La senadora Ena Von Baer preguntó sobre el déficit financiero que genera la gratuidad y el arancel de referencia en las instituciones y su posible efecto en la calidad de las instituciones. El jefe de la División de Educación Superior señaló que si bien ese déficit existe, es acotado. Además, se utilizan los fondos de investigación para resarcir las pérdidas por gratuidad. Agregó que el arancel regulado no dañará la calidad de las instituciones.

El senador Juan Ignacio Latorre preguntó sobre la situación de estudiantes universitarios que estudian carreras técnicas en universidades. Las senadoras Ena Von Baer y Yasna Provoste se sumaron a esta preocupación. Señalaron que con esto se propicia un escenario de discriminación, ya que en el caso de dos estudiantes en condiciones socioeconómicas similares, uno que estudia una carrera técnica en una universidad no tendrá gratuidad, mientras que el que estudia la misma carrera técnica en un CFT si tendrá gratuidad. El Subsecretario señaló que el punto de corte es la institución, ya que los CFT e IP han sido históricamente postergados, justificando dicha diferenciación por el tipo de institución y alertó que otorgarle gratuidad a estudiantes universitarios de carreras técnicas generaría otra situación de injusticia, en donde dos

estudiantes del mismo decil y de la misma universidad, uno reciba gratuidad y el otro no, sólo por estudiar carreras distintas. Por su parte, el Ministro Varela señaló que ocho de cada diez pesos destinados a educación van para las universidades, y que por lo tanto las universidades tienen otros mecanismos para financiar a estos alumnos.

El senador Juan Ignacio Latorre preguntó sobre las intenciones del Ejecutivo de extender la gratuidad universal según el crecimiento del PIB. El Ministro respondió que no está contemplado anticipar la gratuidad universal en educación superior.

El senador José García solicitó un análisis sobre los déficits fiscales que pueden estar generando los CFT estatales. Como ejemplo señaló un nuevo CFT en La Araucanía que tenía contemplado comenzar con 800 estudiantes pero que solo comenzaron con 80.

Se propuso continuar discusión y celebrar audiencias los días 7 y 14 de mayo. De ser necesario, también el día 4 de junio. Se dio plazo hasta el 10 de mayo para entregar propuestas de invitados.

Próxima semana se retomará también el proyecto de artes escénicas. Los horarios de las sesiones quedaron por confirmar.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Educación con el objeto de solicitar un análisis sobre déficit fiscales que están generando los nuevo CFT estatales.

Comisión de Transporte y Telecomunicaciones

1. Se aprobó en general y en particular el proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, que incorpora un numeral nuevo en el artículo 19 de la Carta Fundamental, para consagrar el derecho de acceso a Internet y la especial protección a la vida privada en ambientes digitales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11037-07. Pasa a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En particular:

a) Artículos aprobados sin modificaciones:

-Artículo único, numeral 2, inciso 1 (3x0)

b) Artículos aprobados con modificaciones:

-Artículo único, numeral 1, inciso 1 (3x0)

-Artículo único, numeral 1, inciso 2 (3x0)

-Artículo único, numeral 2, inciso 2 (3x0)

-Artículo único, numeral 3 (3x0)

Asistió la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

El senador Juan Pablo Letelier señaló que no es necesario el nivel de detalle que contempla la reforma en discusión, pero que finalmente optará por aprobarlo a fin de que quede claro en la historia de la ley que esto debe ser muy fundado y restrictivo.

Desde el Ejecutivo se indicó que esto fue consensado con la secretaría de la comisión y que corresponde a un marco. Frente a ello, el senador Alejandro Navarro preguntó sobre qué tribunal sería el competente y desde el Ejecutivo se aclaró que será el Juez de Garantía, que es lo que corresponde según el sistema penal vigente.

El senador Alejandro Navarro hizo presente su preocupación sobre la recolección de datos y todo lo que ha ocurrido con Facebook en Estados Unidos y que es necesario que la información residual obtenida en una investigación no se use para otros fines y que sea eliminada.

La Ministra hizo presente que eso quedará en materia de reglamento o ley. El senador Navarro expresó que no sabe dónde está regulado y que tiene claro que no quedará en la Constitución.

El senador Alejandro Navarro también hizo presente su preocupación sobre toda la información que se obtiene cuando a alguien se le pide el RUT. Frente a ello, desde el Ejecutivo indicaron que existe un vacío en esta materia en la legislación chilena sobre la recolección de datos y que lo que existe está obsoleto. Respecto del tratamiento de datos personales, se señaló que la nueva legislación lo abordará pero que el dueño de los datos personales es el primer llamado a cuidarlos.

Se aprobó 3x0 en general y en particular.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje y mociones, que modifica la ley de tránsito en diversas materias, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 4189-15, 5374-15, 6081-15, 7615-15, 7657-15, 8545-15, 8710-15, 8919-15, 9067-15, 9801-15, 9817-15, 9857-15, 9963-15, 10464-15, 10475-15, 10834-15, 11013-15, 11021-15, 11153-15, 11308-15, 11552-15, 11640-15, 11647-15 y 11670-15, refundidos. Se continuará la discusión en la próxima sesión.

La Ministra indicó que están de acuerdo con muchos de los proyectos y que para algunos es necesario citar a quienes podrían verse afectados. Por otro lado, solicitó ver la posibilidad de separar el proyecto que reduce la velocidad de 60 a 50 km en zonas urbanas (boletines 11640-15, 11647-15 y 11670-15), ya que para el Gobierno son prioritarios.

Posteriormente, desde el Ejecutivo se hizo un breve comentario sobre los proyectos que contempla el misceláneo estableciendo que es relevante escuchar a los actores involucrados en cada uno de los proyectos de ley como los municipios, CONASET, especialistas, etc.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala el desagregar del misceláneo los boletines 11640-15, 11647-15 y 11670-15 y tratarlos de forma separada.
- ii. Recibir a la Subsecretaría de Telecomunicaciones el día 16 miércoles mayo para que exponga sobre la tecnología 5g.
- iii. Oficiar e invitar a la SIAT y Conaset para que den su parecer respecto proyectos de ley boletines 8545-15 y 7657-15.
- iv. Invitar a la Asociación de Transportes Interurbanos para una próxima sesión.

- v. Oficiar a Juzgados de Policía Local para que den su parecer sobre proyectos incorporados en el misceláneo.
- vi. Oficiar a las Municipalidades para que den su parecer sobre proyectos incorporados en el misceláneo.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistieron a la comisión los siguientes invitados:

- Jorge Bustos, Presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero (CONDEPP).
- Héctor Morales, Secretario de CONDEPP.
- Marcelo Soto, Presidente de la Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH).

La comisión continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que introduce diversas modificaciones a la Ley General de Pesca y a la ley N°20.657, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10190-21.

El Presidente de la CONDEPP manifestó que la discusión de la ley de pesca se trata de un problema político, además manifestó su apoyo a esta iniciativa de ley. El secretario de la CONDEPP manifestó, como punto importante a tratar, la actualización del padrón de registro pesquero artesanal y eliminar exigencias de acceso que hoy existen.

La senadora Carmen Gloria Aravena manifestó la importancia de regular la situación de los tripulantes. La senadora Adriana Muñoz manifestó que existe voluntad de llevar adelante este proyecto.

El Presidente de la CONDEPP felicitó al Gobierno por la ley corta de pesca, ya que, según señaló, el Gobierno anterior no cumplió su compromiso con la pesca artesanal. Manifestó la necesidad de que se incluya en la ley corta a los pescadores artesanales, sobre todo en lo relativo a los registros.

El presidente de la CONFEPACH, Marcelo Soto, realizó una exposición respecto del enfoque que tiene dicha organización respecto de la modificación de la Ley de Pesca y la ley N°20.657 (Boletín 10190-21). Señaló que le preocupa la contaminación y que es necesario cuidar el medio ambiente e impulsar una explotación sustentable de los recursos. Señaló que es necesaria la eliminación de la pesca de arrastre y que es necesario hacer una revisión del registro pesquero artesanal.

La senadora Carmen Gloria Aravena instó a la Subsecretaría a regularizar los registros, y que es necesario implementar formas de pesca que impliquen una explotación sustentable.

La comisión acordó:

- i. Invitar a otras organizaciones que lo hayan solicitado.
- ii. Invitar a la FAO para que se refiera al informe de la misma.
- iii. Invitar al Instituto de Fomento Pesquero.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

1. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el artículo 52 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para asegurar el acceso y desplazamiento de las personas discapacitadas a los locales de votación durante actos electorales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11031-06. Pasa a la sala del Senado.

El senador Rodrigo Galilea expresó que considera confuso el lenguaje empleado en la ley, respecto del orden de prioridad con que el servicio electoral a los locales de votación. Señaló que el orden de prelación debiera ser en atención a las locaciones que cuenten con las condiciones para que las personas con capacidades diferentes puedan votar y no necesariamente en atención a si el local es público o privado. El Senador Rabindranath Quinteros, secundó las palabras del senador.

La senadora Luz Ebensperger, mencionó que el SERVEL realiza exigencias a los municipios respecto de presupuesto en relación a que normalmente los privados cobran un arrendamiento por el local de votación. Añadió que en el caso de las comunas más rurales no hay colegios privados sino solo colegios públicos.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica las leyes 20.640 y 18.700, en lo relativo a la designación de vocales y al expendio de bebidas alcohólicas en los procesos electorales que señala, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10847-06. Pasa a la sala del Senado.

El senador Rodrigo Galilea, cuestionó que el texto señale que podrán ser vocales de mesa los militantes e independientes, siendo que según tiene entendido, lo que precisamente busca el proyecto es evitar que los independientes se vean en esta situación.

El senador Pedro Araya aclaró que debe hacerse una corrección del texto, pues en realidad se hace referencia a aquellos independientes que suscriben al pacto.

El senador Rabindranath Quintero preguntó cuál es la situación si hay una elección abierta a toda la ciudadanía. El senador Pedro Araya puntualizó que en ese caso son los partidos los que deben dar soporte a la elección, a través de sus militantes como vocales.

3. Se rechazó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que prohíbe la propaganda destinada a difundir la imagen de las personas que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 5588-06. Proyecto de ley pasa a Sala.

El senador Rabindranath Quintero señaló que la Contraloría tiene una serie de dictámenes en que objeta esta situación, por tanto, el proyecto estaría obsoleto. La senadora Luz Ebensperger, se sumó a las palabras del senador y añadió que no está de acuerdo con el proyecto pues el prohibir la difusión con recursos privados es una privación a la libertad.

El proyecto se rechazó de manera unánime.

4. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.995, en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 8731-06. Pasa a la sala del Senado.

El senador Carlos Bianchi, aclaró que el proyecto no dice relación con estar contra la industria, sino con una preocupación respecto de la ludopatía, por ello lo que pretende el proyecto es que los casinos pudieran contrapesar esta situación y tuvieran señales de advertencia respecto de las implicancias negativas que tiene la adicción.

La senadora Luz Ebensperger, manifestó su acuerdo con el proyecto en términos generales pero señaló que no le es claro el propósito de una disposición en particular, pues qué efecto en la práctica tendría el que una persona solicite su prohibición de ingreso a un casino si luego esa misma persona, libremente, puede dejar sin efecto esa prohibición.

El senador Rodrigo Galilea, señaló su apoyo al proyecto y puso énfasis en la importancia de enfrentar el tema de la adicción y de que ello ha de ser advertido a la población.

El senador Rabindranath Quinteros, manifestó su apoyo al proyecto y propuso refundir este proyecto con otro proyecto de ley que presentó en enero (Boletín 11.550). Se adoptó el acuerdo.

Proyecto fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Presidente de la comisión senador Pedro Araya propuso invitar al Ministerio de Interior, Ministerio de Hacienda y Superintendencia de Casino y Juegos para que expongan sobre las distintas iniciativas de ley que buscan regular las máquinas de juego no regulados por la ley de casinos, además de oficiar al Fiscal Nacional sobre denuncias respecto de juegos ilícitos.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Director del SERVEL y al Ministerio del Interior para una próxima sesión, sin fecha definida, para la votación particular del proyecto de ley, Boletín 10847-06.
- ii. Invitar a la próxima sesión del 09 de mayo, al Ministerio de Interior, al Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia de Casino y Juegos, para que expongan sobre las distintas iniciativas de ley que buscan regular las máquinas de juego no regulados por la ley de casinos.
- iii. Oficiar al Fiscal Nacional para que informe sobre denuncias respecto de juegos ilícitos.
- iv. Solicitar a la sala del Senado refundir los boletines 11550-06 con 8731-06.

Comisión de Obras Públicas

Asistieron a esta comisión los siguientes invitados:

- Presidente de la CONADECUS Hernán Calderón.
- Académico de la Universidad Alberto Hurtado Fernando Fuentes

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10795-33.

El Presidente de la CONADECUS señaló que el acceso al agua es considerado como un derecho fundamental. Consideró necesario que la rentabilidad sea establecida en relación a la inversión realizada, tanto servicios regulados como no regulados y los excedentes obtenidos que superen la rentabilidad anual se devuelvan a los usuarios.

Calderón también señaló que en el caso de las aguas tratadas se contempla una devolución del 80% de lo obtenido, situación bastante compleja, pues el consumidor paga la infraestructura, el consumo, el tratamiento, entre otras cosas, para obtener agua potable, siendo desproporcional dejar un 20% a la empresa y que no le llegue al consumidor como tarifa. Además señaló que hay que tener en consideración que Chile a diferencia de otros países del mundo, se corta el suministro, situación que no debe seguir sucediendo por ser el agua un elemento esencial para la vida humana.

Fernando Fuentes se refirió a los principios básicos de la regulación sectorial señalando que el objetivo es tener precios que reflejen los costos y que la empresa tenga una rentabilidad básica acorde con las características del mercado. Además, se manifestó a favor de crear incentivos propios para realizar de manera óptima el trabajo. Indicó también que la fiscalización es importante, pero más aún es la determinación de procedimientos que generen los incentivos.

Sobre los estudios y solución de controversias, se refirió a que una comisión de expertos compuesta por dos representantes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y uno del prestador no es una buena idea y hay que seguir en la línea de comisiones permanentes.

El senador Juan Enrique Castro pidió más información respecto a las empresas que rentabilizan la cantidad de utilidades expuesta, además, consultó si los usuarios están capacitados para ser parte de esta mesa.

El senador Alejandro Guillier se refirió a la discusión de cómo asegurar que no haya abuso en la tarifa, señalando que es importante que el usuario tenga una tarifa justa y que la empresa gane la plata que corresponde. No puede quedar a libre discreción de la empresa prestar un servicio que no está regulado pero que es complementario en su esencia, y además, consultó a ambos expositores cómo incentivar la participación.

Hernán Calderón se refirió a las utilidades, indicando que se habla mucho de que las empresas sanitarias han invertido alrededor de tres mil millones, pero en cuanto al aumento de utilidades del año 2001 al 2011 se aumentó en un 134%.

Comisión de Economía

La sesión tuvo por objeto escuchar el parecer del Ministro de Economía, Fomento y Turismo José Ramón Valente, en relación a la nueva institucionalidad estadística y continuar con el estudio del proyecto de ley, segundo trámite constitucional, primer informe, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para perfeccionar la regulación del cobro de servicios de estacionamiento, boletines 11.148-03, 11.149-03, 11.150-03 y 11.149-03, refundidos .

Asistieron a la comisión los siguientes invitados:

- El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente.
- El Director del Instituto Nacional de Estadísticas, Guillermo Patillo.

1. Expuso el Director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas Guillermo Patillo, quien dio cuenta de la institucionalidad y la agenda institucional del presente año del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Sostuvo que en materia de estadísticas económicas existe un mejoramiento de tecnologías, así como también de las estadísticas sociales. Afirmó que existe un proceso de modernización de la metodología de encuesta con el objetivo de dejar atrás la encuesta mediante papel. Respecto a las estadísticas laborales sostuvo que está en proceso de implementación el sistema de indicadores del mercado laboral a través del "Dot.Stat.". Respecto de las estadísticas de precios sostuvo que en este momento se está estudiando el cambio de año base.

En cuanto al censo de población y vivienda, sostuvo que está en proceso de finalización del procesamiento de la base de datos censal con un cronograma de éste, en donde establece que en diciembre se efectuará la entrega de los datos y además afirmó que ya comenzó la planificación del censo 2022.

Respecto del censo agropecuario, el ministro José Ramón Valente sostuvo que existe una mala planificación respecto a este tema, dado que se debiese realizar este año. El director del INE agregó que el presupuesto está determinado en la ley de presupuesto 2018, en donde el cálculo realizado es incorrecto, y el presupuesto es inferior al necesario para realizar un censo eficiente. Afirmó que no hay solución al momento.

El senador Rodrigo Galilea preguntó por convenio con la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias para entrega del presupuesto para censo agropecuario 2018, a lo cual Guillermo Patillo respondió que no se ha firmado el convenio porque no existe acuerdo respecto del punto de vista técnico o metodológico y afirmó que esto se debiese zanjar dentro de un mes.

El senador Rodrigo Galilea se refirió respecto del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional, boletín N° 10372-03, y preguntó si el Ejecutivo va a presentar indicaciones.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para perfeccionar la regulación del cobro de servicios de estacionamiento, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 11148-03, 11149-03, 11150-03 y 11149-03, refundidos. Continúa el estudio en una próxima sesión.

Expuso el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente, quien afirmó que existe preocupación por parte el Ejecutivo dado que considera que el proyecto no cumple con su objetivo, ya que protege a un cierto grupo de consumidores en desmedro de otros. Por otra parte, manifestó su preocupación en cuanto a que se le exige a los proveedores de este servicio el pago por los daños incurridos con ocasión del servicio en virtud de la inversión de la carga de la prueba, lo que finalmente supondrá un incremento en los costos de los consumidores.

El senador Rodrigo Galilea expuso que la discusión inicial es de índole jurídica y no económica. Dado que la ley es la que establece la obligación de estacionamientos mínimos, se discute la posibilidad de rentar sobre los mismos.

El senador José Miguel Durana sostuvo que hay que vincular esta ley no solamente con los centros comerciales, sino que también con centros de atención médica y aeropuertos.

Finalmente, el Ministro solicitó que la próxima sesión pusiera en tabla el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, boletín N° 9170-23. Ante ello los senadores Álvaro Elizalde y Ximena Rincón propusieron que se ponga urgencia sobre el mismo.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Asistieron a la comisión los siguientes invitados:

- Subsecretario del Trabajo Fernando Arab.
- Subsecretaria de Previsión Social María José Zaldívar.
- Superintendente de Seguridad Social Claudio Reyes.
- Representantes del sindicato de tripulantes de cabina de LATAM.

1. Expuso la presidenta del sindicato de tripulantes de cabina LATAM, Silka Seitz, sobre el trabajo de tripulante de cabina en particular. Afirmó que existe una situación de fatiga en los trabajadores, y que la negociación con LATAM tuvo por objeto reducir la jornada de trabajo. Afirmó que durante la negociación estaban dispuestos a renunciar a un incremento progresivo de 5% de los sueldos por la rebaja de la jornada de trabajo y sostuvo que la empresa tiene la facultad de aplicabilidad de las normas del contrato colectivo.

Seitz denunció situaciones anómalas en la mediación obligatoria. Afirmó que los fines de semana era el Director del Trabajo quien llamaba para negociar y afirmó que el 8 de abril fueron invitados por el Director del Trabajo a una oficina independiente, alterando el procedimiento regular.

La senadora Carolina Goic se refirió a la actuación de la Dirección del Trabajo y sostuvo que el dictamen del Jefe de la División Jurídica supone que haya tomado posición. Propuso que se invite al Director del Trabajador para que dé explicaciones de dicho dictamen, para que especifique quién tiene la facultad para terminar la huelga y cuáles son las causales.

El senador Juan Pablo Letelier, afirmó que llama la atención dos situaciones preocupantes, el hecho de que la Dirección del Trabajo haya intentado ser negociador y el tema relativo a las facultades para poner término a la huelga. Afirmó que es prudente y necesario citar al Director del trabajo.

El diputado Gabriel Boric, se refirió a la afirmación de la encargada de la negociación por parte de LATAM en cuanto a que ella afirmó trabajaba en una semana lo que trabajan los tripulantes en un mes. Sostuvo que llama la atención la estrategia de la empresa y la semejanza o relación con la estrategia de la Dirección del Trabajo y afirmó que existe un claro conflicto de intereses en el Director del Trabajo. Se refirió a la autonomía de los sindicatos para poner término a la huelga, y si esta situación, de que ha variado dicha facultad, se ha dado en virtud de la reforma laboral o en virtud de una interpretación particular de la Dirección del Trabajo.

Asistió el Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, afirmó que el Ministerio del Trabajo siempre ha priorizado el diálogo. Respecto de las situaciones puntuales afirmó que no es positivo afirmar que la Dirección del trabajo tuvo un rol negociador. Respecto al hecho de que se han reunido en un lugar distinto, aclaró que se reunieron en la ex oficina del Director del Trabajo dado que no se reúnen en la Dirección del Trabajo los días domingos. Finalmente, el Director del Trabajo no era miembro de la consultora de LATAM al momento de asumir.

El Subsecretario también se refirió respecto al tema de fondo, afirmó que con la reforma pueden haber quedado ciertos vacíos. Ahora respecto del no término de la huelga sostuvo que es una discusión jurídica, en particular de formalidades, dado que existió una oferta que fue rechazada por lo tanto ésta caduca, por lo que no puede ser aceptada posteriormente.

2. A continuación se da lugar a la exposición sobre la situación de las licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral, incluidos los datos de aplicación de la ley que creó el seguro para el acompañamiento de los Niños y Niñas.

El Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes, expuso sobre las etapas de esta ley como a su vez de los requisitos formales para acceder a la licencia, describió el proceso y afirmó que es similar a la otorgación de una licencia médica, pero con particularidades. Se refirió al procedimiento y a sus plazos para otorgar el subsidio, el cual es de 40 días corridos aproximadamente. Reyes ilustró estadísticas de las licencias actuales en abril del presente año, mostró los fondos y sus distribuciones. Afirmó que hay una rectificación en cuanto a que esta ley no es costo cero, posteriormente expuso diversos inconvenientes que han sido detectados en la gestión y control del seguro, principalmente relacionado con inversión de recursos para poder perfeccionar dichas falencias y las medidas que ha adoptado la Superintendencia de Seguridad Social respecto a estos asuntos de gestión de licencias médicas de la ley sobre Seguro para el Acompañamiento de los Niños y Niñas. Principalmente afirmó que para poder generar mejoras en estos aspectos requiere inversión de recursos.

La Subsecretaria hizo una clarificación respecto de la situación de las cotizaciones y al problema en la gestión de la misma, en virtud del monto que constituyen, en segundo lugar, se refirió a la comisión de medicina preventiva e invalidez, en cuanto a que tienen una gran cantidad de funciones y se refirió a que no tienen recursos suficientes para poder gestionar esta gran cantidad de trabajo.

3. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 8263-13.

Expuso el Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, quien sostuvo que este proyecto de ley es necesario, y que ya se ha retomado el trabajo, afirmó que las necesidades han cambiado en 5 años, pero sostuvo que el Ejecutivo hará el trabajo correspondiente para analizar y llegar a acuerdos con los sindicatos, finalmente afirmó que dando prioridad a este tema se podría presentar algo concreto en dos meses.

La Senadora Carolina Goic afirmó que se citará a los dirigentes de los centros de teleoperadores para conocer su posición y en dicho momento fijar un plazo para presentar indicaciones.

La comisión acordó:

- Citar al Director del Trabajo, Mauricio Peñaloza, para referirse al procedimiento de negociación entre LATAM y el sindicato de tripulantes de cabina de LATAM.